

por Desecho por tanto A V. S. supli-
co, y pido me admitta esta Cennuncia
y en su virtud al referido Diego Gan-
guá Nobles al uso y Exercicio de men-
cionado oficio en guerra al Privile-
gio y Costumbre Y memorias que
para ello tiene V. S., y no siendo
servido así decretado, lo retengo
en mí para con el servio de su Mag.
y a V. S. como hasta aquí lo he exe-
cutado, En cuyo Testimonio así
lo otorgo y firmo en Loxca a cinco
dias del mes de Junio de mill setec^{tos}.
sesenta y cinco años siendo testigo
fran. Ramon Garua chico, Joseph

